

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA**

FECHA : Lunes, 18 de noviembre de 2019.
HORA : 04:30 p.m.
LUGAR : Salón del Concejo Municipal, ubicado en el Palacio de la Municipalidad Provincial de Calca.
PRESIDE : M.V.Z Adriel Korak Carrillo Cajigas,
SECRETARIO : Abog. Emerson Williams Loaiza Peña.

Alcalde: Buenas tardes, señores Regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Calca.

Alcalde: Señor Secretario, sírvase verificar el quórum de ley, para dar inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, convocada para el día de hoy.

Secretario: Señor Alcalde, señores Regidores de la Municipalidad Provincial de Calca, tengan ustedes muy buenas tardes, conforme a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, procederé a verificar el quórum correspondiente:

REG. JUAN HUALLPA ALAGÓN	Presente
REG. WILBER ROMERO TORRES	Presente
REG. LUCILA ESPITIA CONDORI	Presente
REG. RICHARD QUISPE HUALLPA	Presente
REG. JACINTO QUINTO CHACON	Presente
REG. MIGUEL ANGEL BRAVO MARURI	Al respecto debo informar al Concejo Municipal, que el Reg. Miguel Ángel Bravo Maruri, presento la Carta N° 001-2019-MABM/CM/MPC, ingresado a la Municipalidad Provincial de Calca mediante Registro N° 13313, de fecha 18 de noviembre de 2019; por el que, solicita licencia y/o permiso al Concejo Municipal, para la Sesión Ordinaria Programada para el día 18 de noviembre de 2019, a horas 04.30 pm, ello por motivos estrictamente laborales.
REG. ALEX VIRGILIO HERMOZA PONCE	Presente
REG. SERGIO PALACIOS FIGUEROA	Presente
REG. NÉSTOR SINGUNA CORNEJO	Presente

Secretario: Señor Alcalde, existe el quórum de ley.

Alcalde: Muchas gracias señor Secretario. Existiendo el quórum de ley, damos inicio a la presente Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy.

Abog. Emerson Williams Loaiza Peña
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Reg. Nestor Singuna Cornejo
DNI: 42882606

Alcalde: Señor Secretario continúe.

Secretario: Señor Alcalde, se ha distribuido el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 11 de noviembre de 2019; asimismo, se da lectura a dicha acta, para su aprobación por parte del Pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Calca.

Alcalde: Señores Regidores de este Concejo Municipal, sírvanse pronunciarse si existe alguna observación al acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 11 de noviembre de 2019.

Alcalde: No habiendo observaciones al Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 11 de noviembre de 2019, queda **APROBADO**.

DESPACHO:

Alcalde: Señor Secretario, primera Estación.

Secretario: Señor Alcalde, Estación Despacho.

Alcalde: Señor Secretario, de cuenta de los temas y/o documentos de Despacho.

Secretario: Señor Alcalde, se ha convocado a la presente Sesión Ordinaria para tratar la siguiente agenda:

1. Propuesta de Convenio de Cooperación Técnica entre la Oficina Nacional de Procesos Electorales y la Municipalidad Provincial de Calca, con el objeto de establecer los términos en que LA ONPE prestara el servicio de asistencia técnica y apoyo en materia electoral a LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL y al Comité Electoral encargado de la Organización del proceso de elección de autoridades de las Municipalidades de los Centros Poblados de la jurisdicción.

Alcalde: A ORDEN DEL DIA....., **SIGUIENTE PUNTO.**

Secretario: Señor Alcalde, no existen más documentos en esta Estación.

INFORMES:

Alcalde: Señor Secretario, siguiente Estación.

Secretario: Señor Alcalde, Estación Informes.

Alcalde: Señor Secretario, existen informes que hayan presentado los señores Regidores para dar cuenta al Pleno del Concejo Municipal.

Secretario: Señor Alcalde, como anteriormente ya puse de conocimiento del Concejo Municipal, debo informar que el Reg. Miguel Ángel Bravo Maruri, presento la Carta N° 001-2019-MABM/CM/MPC, ingresado a la Municipalidad Provincial de Calca mediante Registro N° 13313, de fecha 18 de noviembre de 2019; por el que, solicita licencia y/o permiso al Concejo Municipal, para la Sesión Ordinaria Programada para el día 18 de noviembre de 2019, a horas 04.30 pm, ello por motivos estrictamente laborales.

Alcalde: Bueno, no existiendo observación alguna a dicha licencia y/o permiso, por parte del Concejo Municipal, queda aprobada.

Alcalde: Señor Secretario, existen otros informes y/o documentos que hayan presentado los señores Regidores para dar cuenta al Pleno del Concejo Municipal.

Secretario: Señor Alcalde, no existen informes presentados por los señores Regidores para dar cuenta al Pleno del Concejo Municipal.

Alcalde: Señores Regidores, si tuviesen que hacer algún informe al Pleno del Concejo Municipal, los invito a hacer el uso de la palabra.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CALCA

Reg. Nestor Singuna Cornejo
DNI: 42882606

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CALCA

Reg. Jairo Quinto Chacon
DNI: 4490194

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
ALCALDE
DNI 40501778

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Reg. Nestor Singuina Cornejo Reg. Jacinto Quinto Chacon
DNI: 42882606 DNI: 24490194

Comunidad de Ampay, en las actividades de los juegos deportivos inter institutos superiores que se desarrollaron en la Provincia de Calca, en el lanzamiento del mercado ecológico de la región, será el mercado central de Calca donde no hay bolsas de plástico, en las actividades de viernes cultural, en las actividades de trato directo con la Comunidad de Saclo, hemos estado también en Písaq.

Reg. Lucila Espitia Condori: Señor Presidente y colegas Regidores, muy buenas tardes, debo informar que el miércoles pasado tuvimos una reunión con el director de UGEL para hacer la elaboración de las actividades del viernes cultural, también participe en el lanzamiento del mercado ecológico que es el mercado central, debemos ver que actividades hacemos para relanzar este mercado porque sigue vacío, parece un cementerio, quizás podamos traer a las personas del mercado modelo, también se participó en los juegos deportivos de los institutos pedagógicos superiores, también se hizo la clausura de los viernes cultural, de igual manera el día sábado se participó en la reunión con la Comunidad de Saclo, todo depende del día 22 de noviembre de 2019, de igual manera participamos en el desfile del Aniversario de Písaq, es todo cuanto informo.

Reg. Jacinto Quinto Chacon: Señor Presidente y colegas Regidores, tengan ustedes muy buenas tardes, para no redundar mucho de igual manera he estado en el Aniversario del Distrito de Písaq acompañando al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Calca, también en la comunidad de Ampay.

Alcalde: No existiendo más informes pasamos a la siguiente Estación.

PEDIDOS:

Alcalde: Señor Secretario, siguiente Estación.

Secretario: Señor Alcalde, Estación Pedidos.

Alcalde: Señores Regidores, les invito a formular sus pedidos en la presente Sesión Ordinaria:

Reg. Lucila Espitia Condori: Solicitó que pase a la Estación de Orden del Día, para que mediante Acuerdo Municipal se convoque al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, para que una próxima sesión informe detallada y documentadamente al Concejo Municipal, sobre la ejecución del gasto de la Municipalidad Provincial de Calca - 2019.

Alcalde: A ORDEN DEL DIA..... ALGUN OTRO PEDIDO.

Reg. Wilber Romero Torres: Solicitó que pase a la Estación de Orden del Día, para que mediante Acuerdo de Concejo Municipal se autorice y atienda el pedido de información detallada y documentada, sobre los ingresos y egresos del Terminal Terrestre de la Ciudad de Calca, Terminal de Paso de Calca (Ubicado en la AV. Alcides F. Estrada) y Aguas Termales de Minas Moqo - Calca.

Alcalde: A ORDEN DEL DIA..... ALGUN OTRO PEDIDO.

Reg. Alex Virgilio Hermoza Ponce: Solicitó que pase a la Estación de Orden del Día, la participación a nivel de informe de la Red Interquorum Cusco, representada por sus Vocero Soraida Cruz Pumallica y Juan Carlos Hualpayunca Baca.

Alcalde: A ORDEN DEL DIA..... ALGUN OTRO PEDIDO.

Alcalde: No habiendo más pedidos pasamos a la siguiente Estación.

ORDEN DEL DÍA:

Alcalde: Señor Secretario, siguiente Estación.

Secretario: Señor Alcalde, Estación de Orden del Día.

Alcalde: Señor Secretario, sírvase dar cuenta del primer punto de ORDEN DEL DÍA.

Secretario: Señor Alcalde, tenemos como primer punto de agenda el siguiente tema y/o documento:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
M.V.Z. Adolfo Hualpa Cajas
ALCALDE
DNI 40501778

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Abog. Emerson Williams Loatza Peña
SECRETARIO GENERAL

1. Propuesta de Convenio de Cooperación Técnica entre la Oficina Nacional de Procesos Electorales y la Municipalidad Provincial de Calca, con el objeto de establecer los términos en que LA ONPE prestara el servicio de asistencia técnica y apoyo en materia electoral a LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL y al Comité Electoral encargado de la Organización del proceso de elección de autoridades de las Municipalidades de los Centros Poblados de la jurisdicción.

Alcalde: Bien, en este punto de agenda voy a invitar al Secretario General de la Municipalidad Provincial de Calca, para que pueda informar al Concejo Municipal sobre el tema de agenda.

Secretario General: Señor Alcalde y Señores Regidores de la revisión del expediente materia de análisis, se advierte el Informe N° 096-OPAVEC/EHB-MPC-2019, presentado por el Responsable de la Oficina de Participación Vecinal y Comunal de la Entidad, quien remite propuesta de Convenio de Cooperación Técnica entre la Oficina Nacional de Procesos Electorales y la Municipalidad Provincial de Calca, con el objeto de establecer los términos en que LA ONPE prestara el servicio de asistencia técnica y apoyo en materia electoral a LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL y al Comité Electoral encargado de la Organización del proceso de elección de autoridades de las Municipalidades de los Centros Poblados de la jurisdicción; igualmente, a través del Informe N° 586-2019/GDHS/DMS/MPC, la Gerente de Desarrollo Humano y Social, solicita la suscripción del citado Convenio de Cooperación Técnica entre la Oficina Nacional de Procesos Electorales y la Municipalidad Provincial de Calca, previa evaluación; también, se tiene el Informe N° 00127-2019-OAJ-MPC, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Calca, quien opina porque se prosiga el trámite para la suscripción de dicho Convenio de Cooperación Técnica entre la Oficina Nacional de Procesos Electorales y la Municipalidad Provincial de Calca; recomendando además, poner a consideración del Concejo Municipal para su aprobación mediante Acuerdo de Concejo Municipal. Finalmente, respecto a la parte legal debo precisar que el numeral 26 del artículo 9° y el numeral 23 del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala respectivamente que es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de los convenios interinstitucionales y es atribución del Alcalde, celebrar todos los actos jurídicos de orden administrativo, así como la suscripción de convenios en su condición de representante legal de la Municipalidad. Igualmente, el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Concejo Municipal ejerce sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas Municipales y Acuerdos Municipales; igualmente, el artículo 41° de dicha Ley precisa que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal sobre asuntos específicos que expresan la voluntad de dicho órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Alcalde: Bien, habiendo escuchado informes y/o documentos que contiene dicho expediente y la parte legal, invito a los regidores a que puedan hacer uso de la palabra al respecto o debatir dicho tema.

Alcalde: Bien, no habiendo intervención alguna vamos a llevar al voto la siguiente propuesta de Acuerdo Municipal:

CON CARGO A REDACCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar, la suscripción del Convenio de Cooperación Técnica entre la Oficina Nacional de Procesos Electorales y la Municipalidad Provincial de Calca, con el objeto de establecer los términos en que LA ONPE prestara el servicio de asistencia técnica y apoyo en materia electoral a LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL y al Comité Electoral encargado de la Organización del proceso de elección de autoridades de las Municipalidades de los Centros Poblados de la jurisdicción, con un plazo de vigencia de cuatro (04) años, contados a partir del día siguiente de su suscripción.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar, al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Calca – M.V.Z. Adriel Korak Carrillo Cajigas, suscribir dicho Convenio en representación de la Municipalidad Provincial de Calca.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar, a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y Social y demás instancias administrativas, tomen las medidas que correspondan para el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Reg. Nestor Singuina Cornejo
DNI: 4282606

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Abog. Emerson Williams Loiza Peña
SECRETARIO GENERAL

M.V.Z. Adriel K. Carrillo Cajigas
ALCALDE
DNI 40631778

M.V.Z. AL DNI 40501776

179
Legalización de Libros
CALCA - CUSCO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CALCA
Reg. Nestor Singuna Carnejo
DNI: 42882606

Alcalde: Los señores regidores que estén a favor sírvanse expresarlo levantando la mano, a favor, en contra, abstenciones;

Alcalde: En consecuencia queda aprobado dicho Acuerdo Municipal, por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta.

Alcalde: Señor Secretario, siguiente punto de **ORDEN DEL DÍA**.

Secretario: Señor Alcalde, tenemos como siguiente punto de agenda el siguiente tema y/o documento:

2. El pedido de la Reg. Lucila Espitia Condori, quien solicitó que pase a la Estación de Orden del Día, para que mediante Acuerdo Municipal, se convoqué al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, para que una próxima sesión informe detallada y documentadamente al Concejo Municipal, sobre la ejecución del gasto de la Municipalidad Provincial de Calca - 2019.

Alcalde: Bien, en este punto de agenda voy a invitar a la Reg. Lucila Espitia Condori, para que pueda informar al Concejo Municipal sobre el tema de agenda.

Reg. Lucila Espitia Condori: Señor Alcalde y Señores Regidores respecto a dicho tema de agenda solicito que mediante Acuerdo Municipal se convoqué al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, para que una próxima sesión informe detallada y documentadamente al Concejo Municipal, sobre la ejecución del gasto de la Municipalidad Provincial de Calca - 2019, ello con amparo del numeral 2 del artículo 10º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece como atribución y obligación del Concejo Municipal lo siguiente: "Formular pedidos, mociones de orden del día".

Alcalde: Bien, habiendo escuchado dicho pedido, invito a los regidores a que puedan hacer uso de la palabra al respecto o debatir dicho tema.

Alcalde: Bien, no habiendo intervención alguna vamos a llevar al voto la siguiente propuesta de Acuerdo Municipal:

CON CARGO A REDACCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR, al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, para que una próxima sesión informe detallada y documentadamente al Concejo Municipal, sobre la ejecución del gasto de la Municipalidad Provincial de Calca - 2019.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto y demás instancias administrativas tome las medidas que correspondan para el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal.

Alcalde: Los señores regidores que estén a favor sírvanse expresarlo levantando la mano, a favor, en contra, abstenciones;

Alcalde: En consecuencia queda aprobado dicho Acuerdo Municipal, por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta.

Alcalde: Señor Secretario, siguiente punto de **ORDEN DEL DÍA**.

Secretario: Señor Alcalde, tenemos como siguiente punto de agenda el siguiente tema y/o documento:

3. El pedido del Reg. Wilber Romero Torres, quien solicitó que pase a la Estación de Orden del Día para que mediante Acuerdo de Concejo Municipal se autorice y atienda el pedido de información detallada y documentada, sobre los ingresos y egresos del Terminal Terrestre de Ciudad de Calca, Terminal de Paso de Calca (Ubicado en la Av. Alcides F. Estrada) y Aguatermales de Minas Moqo - Calca.

Abog. Emerson Williams Loaiza Peña
SECRETARIO GENERAL

Alcalde: Bien, en este punto de agenda voy a invitar al Reg. Wilber Romero Torres, para que pueda informar al Concejo Municipal sobre el tema de agenda.

Reg. Wilber Romero Torres: Solicito que mediante Acuerdo Municipal se autorice y atienda el pedido de información detallada y documentada, sobre los ingresos y egresos del Terminal Terrestre de la Ciudad de Calca, Terminal de Paso de Calca (Ubicado en la AV. Alcides F. Estrada) y Aguas Termales de Minas Moqo - Calca, ello al amparo del numeral 22 del artículo 9º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización y del Numeral 2 del artículo 10º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece como atribución y obligación del Concejo Municipal lo siguiente: "Formular pedidos y mociones de orden del día".

Alcalde: Bien, habiendo escuchado el pedido de la Reg. Wilber Romero Torres, invito a los regidores a que puedan hacer uso de la palabra al respecto o debatir dicho tema.

Alcalde: Bien, no habiendo intervención alguna vamos a llevar al voto la siguiente propuesta de Acuerdo Municipal:

CON CARGO A REDACCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR Y ATENDER, el pedido de información detallada y documentada, solicitado por Wilber Romero Torres - Regidor de la Municipalidad Provincial de Calca, respecto a los ingresos y egresos del Terminal Terrestre de la Ciudad de Calca, Terminal de Paso de Calca (Ubicado en la AV. Alcides F. Estrada) y Aguas Termales de Minas Moqo - Calca.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Oficina General de Administración, Sub Gerencia de Comercio y Servicios Municipales, Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad, Unidad de Tesorería y demás instancias administrativas tomen las medidas que correspondan para el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal.

Alcalde: Los señores regidores que estén a favor sírvanse expresarlo levantando la mano, a favor, en contra, abstenciones;

Alcalde: En consecuencia queda aprobado dicho Acuerdo Municipal, por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta.

Alcalde: Señor Secretario, siguiente punto de **ORDEN DEL DÍA**.

Secretario: Señor Alcalde, tenemos como siguiente punto de agenda el siguiente tema y/o documento:

- El pedido del Reg. Alex Virgilio Hermoza Ponce, quien solicitó que pase a la Estación de Orden del Día, la participación a nivel de informe de la Red Interquorum Cusco, representada por sus Vocero Soraida Cruz Pumallica y Juan Carlos Hualpayunca Baca.

Alcalde: Bien, en este punto de agenda voy a invitar al Reg. Alex Virgilio Hermoza Ponce, para que pueda informar al Concejo Municipal sobre el tema de agenda.

Reg. Alex Virgilio Hermoza Ponce: Señor Alcalde y Señores Regidores, quiero que en esta Sesión Ordinaria, se autorice la participación a nivel de informe de la Red Interquorum Cusco, representada por sus Vocero Soraida Cruz Pumallica y Juan Carlos Hualpayunca Baca.

Alcalde: Bien, no existiendo observación alguna a dicho pedido, voy a invitar a uno de los voceros de la Red Interquorum Cusco, para hacer uso de la palabra.

Vocero Soraida Cruz Pumallica: Señor Alcalde y señores Regidores de esta Honorable Municipalidad Provincial de Calca, previamente debo indicar que la Red Interquorum, es un espacio auto sostenido de encuentro y concertación e ciudadanos empoderados en sus respectivas localidades, liderando e incidiendo con gestiones transparentes, propuestas y soluciones sustentables, democráticas y eficientes para mejorar y elevar la calidad de vida con el cumplimiento irrestricto de los derechos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
 Reg. Nestor Singuna Cornejo
 DNI: 42882606

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
 Reg. Jacinto Chacón
 DNI: 24490194

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
 Abog. Emerson Williams Louiza Peña
 SECRETARIO GENERAL

Reg. Alex Virgilio Hermoza Ponce

Reg. Alex Virgilio Hermoza Ponce

Reg. Alex Virgilio Hermoza Ponce

SECRETARÍA GENERAL DE CALCA
V. Z. A. L. C. 060778

Reg. Sergio Palacios Figueroa: Señor Presidente y Colegas del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Calca, tengan ustedes muy buenas tardes, quiero informar que el día de hoy, fuimos a una reunión por encargo del señor Alcalde, a un foro de cooperación del Gobierno Regional en la Ciudad de Cusco, con Koreanos y Japoneses, para recibir información netamente tecnológica, pues se viene trabajando con el Gobierno Regional y la Municipalidad de Cusco, básicamente exponen la tecnología que quieren implementar para cuidar el medio ambiente, las aguas, la energía eléctrica, para que posterior a ello se pueda implementar en otras provincias. Un vehículo podría caminar con S/. 10.00 (Diez con 00/100 Soles); lo cual ayudaría en la economía del ciudadano y a reducir la contaminación ambiental. También se tocó el tema del aeropuerto de chincheros, se tiene como proyecto ser uno de los mejores de américa latina, este proyecto está ligado para hacer un circuito con el teleférico Huchuy Qosqo; por lo que, debemos dar la importancia a este proyecto, lamentablemente por la población de Saclo no se está siguiendo adelante.

Reg. Alex Virgilio Hermosa Ponce: Señor Presidente y Colegas del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Calca, tengan ustedes muy buenas tardes, nosotros conjuntamente con el Alcalde y el Regidor Wilbert Romero Torres visitamos la Fiscalía de la Nación, para solicitar que se haga la investigación y en qué condiciones está el Plan Maestro, lamentablemente no se nos ha permitido ingresar a la reunión, más que al señor Alcalde; sin embargo, tenemos conocimiento de que la Fiscal no ha tenido una actuación que correspondía como delegación que hemos ido, ella informo de que días antes había acabado con la investigación del caso y habría que tener un tiempo más prudente para tener un veredicto de la investigación, y a la vez se ha obtenido 14 casos los cuales están con diferentes fiscalías. Asimismo, se ha tenido el día sábado una reunión con la Comunidad de Saclo, la cual ha sido negativa, no se ha podido llegar a un buen acuerdo, el día 22 de noviembre de 2019, es la última reunión con la empresa Garaventa, Saclo y la Municipalidad Provincia de Calca, esperemos que en dicha reunión se llegue a acuerdos en beneficio de la provincia de Calca.

Reg. Richard Quispe Huallpa: Señor Presidente y señores Regidores, tengan ustedes muy buenas tardes, el día viernes 15 de noviembre del presente año, a través de una invitación estaba programado un taller con SENASA, para la comercialización de la producción de paltos de la Cuenca del Mapacho. He participado en esa reunión cuyo principal objetivo fue tocar el tema organizacional y comercialización, solicitan la intervención de un técnico por parte de la Municipalidad Provincial de Calca.

Reg. Wilber Romero Torres: Señor Presidente y señores Regidores, muy buenas tardes, debo informar con respecto a los dos terminales, tanto del terminal de paso como del terminal municipal, me extraña de que la administración no se haga de lo que realmente nosotros esperamos como gestión, respecto de los ingresos no se está manejando bien, porque lo digo, inicialmente se tenía un administrador o un cobrador del terminal de paso que incluso es guardián y cobrador, el señor por el cobro de ingresos y salida de vehículos hacía una recaudación mensual de S/. 1,500.00, entra otra señora y al mes no recauda S/. 1,500.00, sino solo S/. 800.00, entonces cuanto se le paga a la señora, y si se justifica el contrato de la señora para que administre el terminal porque a mi criterio está mal administrado. Por ejm. La empresa Quiwicha, Señor de Huanca, Intihuatana, es una empresa de 60 unidades que cuenta con resolución, entonces haciendo la consulta al administrador se tiene que, cada unidad paga S/. 1.00 si son 20 unidades por cada empresa y al mes se paga por las 20 unidades S/. 600.00, de una sola empresa, entonces como es que los ingresos sea de S/. 800.00, haciendo esa sumatoria podemos ver que se está administrando mal; por lo que, exijo y solicito que haga un informe por parte de tributación y rentas de cuantas unidades ingresan al día al terminal, por cuanto propongo de que si no está funcionando bien esa administración el municipio que haga un contrato con las empresas para que los ingresos sean mayores y sobre todo verdaderos, otro con respecto al cementerio, porque hay una evasión de ingresos, de que el administrador está haciendo lo que quiere, dice que por la exhumación de cadáveres se paga un monto o por lo que hay que trasladar de un nicho popular a un nicho privado se paga y casi nunca ese dinero ingresa a las arcas de la municipalidad o a tributación, y creo que fiscalización debe responder por esa situación. Para finalizar con respecto al aeropuerto de chinchero, será muy importante para el valle sagrado de los incas, principalmente para calca, hay una intención de conectar mediante teleférico el Distrito de Chincheros con el resto arqueológico de Huchuy Qosqo, sugiero de como entrelazamos nuestra ciudad con chinchero a través de la apertura de una carretera y que se empiece en esta gestión de Unuraqui a chinchero.

Reg. Juan Huallpa Alagón: Señor Presidente y colegas, muy buenas tardes, debo informar que en el transcurso de esta semana tuvimos varias actividades, hemos estado en el aniversario de la

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Reg. Nestor Singana Cornejo
DNI: 42882606

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Reg. Jacinto Quinto Chacón
DNI: 24490194

humanos, cuya misión es promover el empoderamiento sostenible de las y los jóvenes con valores democráticos. Del mismo modo, la Red Interquorum Cusco, está integrado por jóvenes líderes, universitarios de distintas carreras, cuyo objetivo es trabajar de manera conjunta, generando incidencia social a través de los diversos espacios de concertación social. La Red Interquorum Cusco, fundamenta sus acciones en función de los siguientes principios: La democracia, la tolerancia, la equidad de género, la confianza, la honestidad, la puntualidad, la coherencia, la solidaridad, el liderazgo sinérgico por complementariedad, la integridad, transparencia y acceso a la información, la eficiencia, el auto sostenimiento, la participación, la alternancia en el poder. Finalmente, hacer de conocimiento de la Municipalidad Provincial de Calca, que estamos organizando el "ENCUENTRO INTERQUORUM NACIONAL 2019", que juntara a 60 jóvenes de todo el Peru desde el miércoles 11 hasta el domingo 15 de diciembre de 2019, motivo por el cual invitamos a que la Municipalidad Provincial de Calca sea parte organizadora de este importante encuentro, así como también solicitamos un apoyo con el alojamiento, auditorio, alimentación y un lugar turístico en la Provincia de Calca para el día domingo 15 de diciembre de 2019, considerando que los gastos será compartido en un 50 % con la Red Interquorum Cusco, todo ello con la finalidad de realizar exposiciones y talleres exitosos en este evento, teniendo incidencia en todo el Cusco ya que habrá la participación de jóvenes líderes de todo el país.

Alcalde: Bien, habiendo escuchado a uno de los voceros de la Red Interquorum Cusco, invito a los regidores a que puedan hacer uso de la palabra.

Alcalde: Bien, no habiendo intervención alguna, vamos a pasar al siguiente punto, por cuanto dicho tema ha sido para informe y/o conocimiento del Concejo Municipal.

Alcalde: Señor Secretario, siguiente punto de **ORDEN DEL DÍA**.

Secretario: Señor Alcalde, no existen más puntos para esta Sesión Ordinaria.

Alcalde: No habiendo más puntos por tratar se da por finalizada la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 06.15 p.m. del 18 de noviembre de 2019.

Wilber Popo Torres

A. Virgilio Hernando Ponce

Richard Eliseo

Lucila Espinal

Lucila Espinal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Reg. Jacinto Quinto Chacón
DNI: 24490194

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Reg. Juan Huallpa Alagón
DNI: 24486322

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Reg. Nestor Singuna Cornejo
DNI: 42882606

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
M.V.Z. Abelardo Cevallos Cargos
ALCALDE
DNI: 40801778

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Abog. Emerson Williams Loayza Peña
SECRETARIO GENERAL